



# Programa REDD Early Movers Colombia Visión Amazonía II (REM Colombia II)

## Cuarto Plan de Inversión por Desembolso (PID IV)



Diciembre de 2025

Versión Final

## CONTENIDO

1	CONTEXTO .....	4
2	PRESENTACIÓN DEL PID IV: INTERVENCIONES POR RESULTADOS .....	5
2.1	Núcleos de desarrollo forestal se implementan en el marco de una estrategia integral de intervención del territorio .....	5
2.2	Pueblos y comunidades indígenas están fortalecidos en su gobernanza ambiental del territorio .....	5
2.3	Entidades territoriales y autoridades ambientales nacionales y regionales fortalecidas en la gestión y gobernanza forestal y en el monitoreo de la deforestación .....	6
3	INTERVENCIONES POR PILARES DE VISIÓN AMAZONÍA.....	6
3.1	Pilar 1. Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible .....	6
3.2	Pilar 2 Planificación y Desarrollo Sectorial Sostenible .....	7
3.3	Pilar 3. Desarrollo Agroambiental .....	8
3.4	Pilar 4. Gobernanza ambiental con pueblos indígenas.....	8
3.5	Pilar 5. Condiciones Habilitantes .....	9
3.6	Esquema de Distribución de Beneficios .....	9
4	CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA EN CONTENCIÓN A LA DEFORESTACIÓN.....	11
5	CUARTO PLAN DE INVERSIÓN POR DESEMBOLSO (PID IV).....	12

### Lista de Figuras

Figura 1	Distribución de beneficios del Programa REM II, por pilares.....	10
----------	--	----

### Lista de Tablas

Tabla 1	Desembolsos del Programa REM Colombia II .....	4
Tabla 2	Presupuesto acumulado de desembolsos de donantes al Programa REM Colombia II (Euros) .....	10
Tabla 3	Distribución de Beneficios planificada de REM II.....	11
Tabla 4	Cuarto Plan de Inversión por Desembolso (PID IV) .....	12

## Resumen del Programa

País	Colombia
Programa	Programa REDD Early Movers Colombia Visión Amazonía II (REM Colombia II)
Contraparte Institucional	Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Mecanismo Financiero	Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas
Duración del Programa	5 años (2022 a 2027)
Hitos iniciales	22 de diciembre de 2020: firma de Contrato de Aporte Financiero (Alemania) 14 de diciembre de 2022: Firma del Acuerdo Separado entre KfW, Minambiente y Patrimonio Natural. 14 de diciembre de 2022: firma de Contrato de Aporte Financiero (Noruega) 14 de diciembre de 2022: firma de Adenda al Acuerdo Separado para adicionar los recursos de Noruega. 17 de diciembre de 2024: firma de Contrato de Aporte Financiero (UK) 14 de julio de 2025: firma de Adenda al Acuerdo Separado para adicionar los recursos de Reino Unido.
Objetivo del Programa	Las emisiones de gases de efecto invernadero de la deforestación en Colombia se reducen y los bosques naturales de la región amazónica colombiana son utilizados de manera sostenible por las comunidades locales y los pueblos indígenas que los habitan.
Resultados de implementación	<ol style="list-style-type: none"> <li>Núcleos de desarrollo forestal se implementan en el marco de una estrategia integral de intervención del territorio.</li> <li>Pueblos y comunidades indígenas están fortalecidos en su gobernanza ambiental.</li> <li>Entidades territoriales y autoridades ambientales nacionales y regionales fortalecidas en la gestión y gobernanza forestal y en el monitoreo de la deforestación.</li> </ol>

## Resumen del Cuarto Plan de Inversión por Desembolso (PID IV)

Pilares	Ppto Euros	Partic.	Ppto COP ***
<b>Distribución de Beneficios *</b>	<b>7.387.060</b>	<b>100,00%</b>	<b>32.437.731.785</b>
<b>1 Gobernanza y desarrollo forestal sostenible</b>	2.803.665	37,95%	12.311.330.216
<b>2 Planificación y desarrollo sectorial sostenible</b>	324.819	4,40%	1.426.329.532
<b>3 Desarrollo agroambiental</b>	630.392	8,53%	2.768.151.098
<b>4 Gobernanza ambiental con pueblos indígenas</b>	2.099.536	28,42%	9.219.389.200
<b>5 Condiciones habilitantes</b>	1.089.144	14,74%	4.782.600.056
<b>6 Operatividad</b>	439.504	5,95%	1.929.931.683
<b>Mecanismo Financiero</b>	480.898	0,00%	2.111.696.340
<b>Total del Plan de Inversión **</b>	<b>7.867.957</b>	<b>100,00%</b>	<b>34.549.428.125</b>

\* Para la distribución de beneficios no se contabilizan los costos del mecanismo financiero.

\*\*Monto recibido en Euros correspondientes al pago por resultados de hitos de política correspondientes al año 2021 y 2022, con aportes del Gobierno Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

\*\*\* Valores en COP con la tasa de planificación aprobada por Comité Financiero.

## 1 CONTEXTO

El Programa REM Colombia Visión Amazonía y REM Colombia II se conciben en el marco del Programa REDD Early Movers - REM Global, que es un mecanismo creado por el gobierno de Alemania y administrado por el Banco de Desarrollo KfW, que da financiación a países que ya estén adelantando medidas de protección de bosques, en concordancia con las determinaciones de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC-UNFCCC por sus siglas en inglés) y contribuir de esta forma, a través de la protección de los bosques con la protección del clima. A la vez, estos programas hacen parte de las estrategias que el país está desarrollando para implementar un modelo de crecimiento verde, que ayude a mitigar los efectos del cambio climático y que contribuya con la paz, y tiene como meta el de reducir las emisiones provenientes de la deforestación en la región de la Amazonía Colombiana.

Inicialmente en 2015 se firmaron los contratos de cooperación financiera entre el KfW y el Minambiente para la implementación del Programa REM Colombia Visión Amazonía, con recursos de Alemania, Noruega y Reino Unido, en la Modalidad 2 (pago por resultados por emisiones reducidas por deforestación). A esta modalidad correspondió la primera fase del Programa REM Colombia Visión Amazonía, que se implementó desde julio de 2016 hasta junio de 2023, con pagos por resultados por USD 87,3 millones y USD 4,6 millones por rendimientos generados, para un total ejecutado de USD 92 millones.

Por su parte, el Programa REDD Early Movers Colombia Visión Amazonía II (REM Colombia II), implementa la Modalidad 1 en la que los pagos son condicionados al cumplimiento de hitos de política definidos en el Anexo 2 de la Declaración Conjunta de Intención Renovada (DCI), el cual fue adoptado en diciembre de 2020. En desarrollo de lo anterior, el 22 de diciembre de 2020 se firmó el contrato de aporte financiero entre KfW, Minambiente y la Agencia Presidencial para la Cooperación (APC) correspondientes a los recursos de Alemania de hasta 20 Millones de Euros. Posteriormente, el 14 de diciembre de 2022 se firmó el Acuerdo Separado para REM Colombia II entre KfW, Minambiente y Patrimonio Natural inicialmente con el aporte financiero del Gobierno de Alemania. En la misma fecha, y con el fin de incorporar la contribución del Reino de Noruega, se firmó el correspondiente contrato de aporte financiero y la Adenda 1 al Acuerdo Separado por medio de la cual se adicionaron los recursos del Reino de Noruega por el equivalente en Euros hasta NOK 150 Millones. Por su parte el Gobierno del Reino Unido, en diciembre de 2023, en el marco de la COP de Cambio Climático, anunció oficialmente su aporte en el marco de REM II, y el 15 de diciembre de 2024 se firmó el contrato de aporte financiero por el equivalente en Euros de hasta 14,4 millones de Libras Esterlinas, estimados en Euros 16,7 millones, por lo cual el Programa alcanzará un total de hasta Euros 51.180.000 por los países cooperantes.

A la fecha se han recibido tres desembolsos acorde con el cumplimiento de los hitos de política acordados: el primero, por 24.328.057,10 Euros; el segundo, por 4.150.000 Euros; y el tercero por 3.800.000 Euros, para un total de 32.278.057 Euros. Con el presente plan de inversión correspondiente al primer desembolso del Reino Unido por 7.867.957,35 Euros, del equivalente de Euros de los aportes de los países cooperantes suman 40.146.014,45 Euros (Tabla 1).

**Tabla 1 Desembolsos del Programa REM Colombia II**

n	Desembolso	Euros	Transferencia	Observación
1	Desembolso 1	24.328.057,10	23/12/2022	Primer desembolso de Alemania (Euros 10 millones) y aporte de Noruega (Euros 14.328.057) (100% cumplimiento hitos acordados)
2	Desembolso 2	4.150.000,00	30/11/2023	Segundo desembolso de Alemania (83% de cumplimiento de hitos 2021 acordados)
4	Desembolso 3	3.800.000,00	27/11/2024	Tercer desembolso de Alemania (76% de cumplimiento de los 7 hitos 2022 acordados)
3	<b>Subtotal</b>	<b>32.278.057</b>		

n	Desembolso	Euros	Transferencia	Observación
4	Desembolso 4 *	7.867.957,35		Primer desembolso de Reino Unido por pago de cumplimiento de los hitos de 2021 y 2022 (72% del primer pago del equivalente en Euros de 6.912.000 Libras Esterlinas)
	<b>Total REM II</b>	<b>40.146.014,45</b>		

\* En proceso.

Por lo anterior, el presupuesto del Cuarto Plan de Inversión por Desembolso (PID IV) es de 7.867.957,35 Euros, el cual fue aprobado por el Comité Ejecutivo el 19 de septiembre de 2025 y recibió No Objeción de KfW el 16 de octubre de 2025. Los valores finales se ajustaron a los valores recibidos en Euros y monetizados en COP.

## 2 PRESENTACIÓN DEL PID IV: INTERVENCIONES POR RESULTADOS

El PID IV continuará y consolidará las intervenciones del Programa REM Colombia II Visión Amazonía en sus tres resultados: Intervención Integral en Núcleos de Desarrollo Forestal, Fortalecimiento de la Gobernanza Ambiental Indígena y Fortalecimiento Institucional, a través de una acción conjunta y coordinada desde los diferentes Pilares de Visión Amazonía.

### 2.1 Núcleos de desarrollo forestal se implementan en el marco de una estrategia integral de intervención del territorio

Se continuarán las acciones en los 6 Núcleos de Desarrollo Forestal y de Biodiversidad NDFyB (Los Puertos, Agua Bonita, Orotuyo, Nueva Ilusión, El Camuya y Ciudad Yará) a través de una acción conjunta y coordinada entre los diversos actores como Minambiente, las autoridades ambientales regionales, las entidades territoriales y las asociaciones campesinas, entre otros. Se avanzará especialmente en la preparación y certificación de los NDFyB, la extensión forestal y el fortalecimiento de las asociaciones campesinas que lideran dichos núcleos. De esta manera se consolidará una intervención integral del territorio en las zonas de alta deforestación con el fin de mejorar el bienestar de las comunidades locales, la inclusión social y la protección ambiental que conlleve a la contención de la deforestación en la Amazonía. Dicha intervención incluirá la promoción de áreas de conservación y restauración, manejo forestal sostenible, sistemas agroforestales, reconversión ganadera, turismo de naturaleza y otras alternativas de generación de ingresos, así como el apoyo a la seguridad jurídica de la tierra y el acceso a incentivos, créditos y otros instrumentos financieros verdes, a la extensión rural, acompañamiento técnico, social y empresarial y al fortalecimiento de capacidades de las comunidades y organizaciones locales. Adicionalmente se priorizarán acciones en el bioma amazónico, incluyendo el apoyo a la sostenibilidad de intervenciones implementadas en la primera fase de REM y el fortalecimiento de las organizaciones locales. Así mismo, se apoyarán acciones en otros NDFyB acorde con la disponibilidad de recursos y los acuerdos con las comunidades locales, en coordinación con Minambiente y las autoridades ambientales regionales.

### 2.2 Pueblos y comunidades indígenas están fortalecidos en su gobernanza ambiental del territorio

Con la implementación del Programa se espera que los pueblos y comunidades indígenas sean fortalecidos en su gobernanza ambiental. Para ello, y siguiendo la experiencia ganada en la primera fase del Programa REM Colombia Visión Amazonía, se planificarán y ejecutarán las intervenciones en el marco del documento Pilar Indígena de Visión Amazonía (PIVA), junto con la Mesa Regional Amazónica (MRA) y la Plataforma de

Acompañamiento y Seguimiento (PAS) como espacios de decisión, y se continuará con la implementación de proyectos ejecutados directamente por las organizaciones indígenas. Esto se hará a través de la continuación de la financiación de proyectos de la Cuarta Convocatoria del PIVA que fueron priorizados por la PAS y no alcanzaron a ser subvencionados con los recursos de los planes de inversión previos.

Así mismo se fortalecerán las asociaciones indígenas en temas administrativos y organizacionales, se apoyará el funcionamiento de la PAS, la realización de MRA y otros eventos, la sistematización de experiencias y consultorías especializadas, incluyendo el diseño de esquemas de pagos por servicios ambientales y otros incentivos a la conservación, todo ello resultado de los acuerdos con los pueblos indígenas.

## 2.3 Entidades territoriales y autoridades ambientales nacionales y regionales fortalecidas en la gestión y gobernanza forestal y en el monitoreo de la deforestación.

Se apoyará a Minambiente en la implementación del Plan de Contención de la Deforestación y la formulación e implementación de políticas y planes sectoriales compatibles con la conservación del bosque. De igual manera se impulsará el fortalecimiento de la gobernanza forestal y la capacidad de control y vigilancia de Corpoamazonia, CDA y Cormacarena. En particular, y en coordinación con Minambiente, se avanzará en elaboración de insumos técnicos para la remoción de barreras legales, tales como la facilitación del acceso de productos maderables y no-maderables, la reglamentación del mercado de carbono, guías y protocolos, el ajuste de multas y sanciones ambientales, el apoyo a la actualización del Plan Nacional de Desarrollo Forestal, la interoperabilidad de la información asociada con deforestación, y la terminación del Plan de Zonificación Ambiental Participativa, entre otras acciones. Adicionalmente, se fortalecerá en coordinación con el IDEAM la generación de información regional y local para el monitoreo de la deforestación, que permita hacer seguimiento de la política de control a la deforestación en Amazonía y al cumplimiento de los acuerdos de conservación del bosque en las áreas de intervención del Programa. Por último, se apoyará la formulación e implementación de políticas y planes sectoriales compatibles con la conservación del bosque con las diferentes carteras ministeriales, incluyendo y la inclusión de consideraciones de contención de la deforestación en el sector transporte y minero-energético, y el trabajo coordinado con Minagricultura especialmente en temas de extensión agropecuaria, cadenas y alianzas productivas, así como en el diseño de líneas de crédito y otros instrumentos financieros que promuevan la conservación del bosque y en la formulación de propuestas que promuevan la conservación del bosque y la contención de la deforestación que puede ser financiadas por diversas fuentes (por ejemplo el Fondo Nacional de Regalías o el Fondo para la Vida y la Biodiversidad).

## 3 INTERVENCIONES POR PILARES DE VISIÓN AMAZONÍA

Los anteriores resultados se logran mediante la ejecución de intervenciones los 5 Pilares de Visión Amazonía.

### 3.1 Pilar 1. Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible

Busca fortalecer la capacidad institucional y de las comunidades locales para la conservación y uso sostenible de los bosques naturales, a través de tres componentes básicos: 1) la planificación y aprovechamiento sostenible del recurso forestal, 2) el fortalecimiento de la capacidad de gobernanza forestal de las autoridades ambientales y 3) la promoción de la Participación en la Gestión Forestal.

Desde el Componente 1.1 Planificación y aprovechamiento sostenible del recurso forestal se avanzará en la planificación y aprovechamiento sostenible del recurso forestal, en el marco de la estrategia de gestión de Núcleos de Desarrollo Forestal y Biodiversidad (NDFyB), que incluye la formulación de Planes de Ordenación Forestal (POF) y Planes de Manejo Forestal (PMF), la elaboración de estudios de factibilidad técnica, financiera y ambiental de los NDFyB, la elaboración y ejecución de Planes de Negocio de los NDFyB, la certificación forestal, la extensión forestal, la construcción de centros de transformación de productos maderables y no maderables del bosque, la implementación de proyectos de aprovechamiento sostenible del bosque con participación comunitaria, el acompañamiento técnico, social y empresarial y el fortalecimiento de capacidades de las comunidades y organizaciones locales.

Con el Componente 1.2 Fortalecimiento de la gobernanza ambiental de las autoridades ambientales se apoyará el mejoramiento de la capacidad de las autoridades ambientales nacionales, regionales y locales en el control y vigilancia forestal y en el seguimiento y evaluación de los instrumentos de planificación forestal (POF, Planes de Manejo, etc) que contribuya a garantizar la protección de los bosques amazónicos y frenar la deforestación. Las acciones están dirigidas principalmente a Corpoamazonia, Cormacarena, CDA, entidades territoriales, PNN y Minambiente, como apoyo a la implementación del Plan Integral de Contención de la Deforestación.

A partir del Componente 1.3 Promoción de la Participación en la Gobernanza Forestal se continuará la promoción del diálogo social que lleve a acuerdos de conservación del bosque, fomente la gobernanza territorial, y fortalezca la conciencia ciudadana y las capacidades de las comunidades locales, a través del apoyo a las Mesas Forestales, la continuación de la Estrategia de Escuela de Selva, los proyectos ambientales escolares (PRAES), los proyectos ciudadanos de educación ambiental (PROCEDAS) y otros mecanismos de participación que incrementen la apropiación social en la conservación de las coberturas naturales. Como contraprestación a los acuerdos de conservación, se implementarán esquemas de pagos por servicios ambientales y/o incentivos a la conservación del bosque y a la restauración de áreas deforestadas. Estos pagos serán sujetos a seguimiento y verificación del cumplimiento de los compromisos de conservación del bosque. Los pagos del Incentivo Conservar Paga se realizarán con recursos del Fondo para la Vida y la Biodiversidad, en consistencia con los acuerdos entre Minambiente, KfW y los países cooperantes.

### 3.2 Pilar 2 Planificación y Desarrollo Sectorial Sostenible

Busca promover el diálogo y la coordinación intersectorial y territorial para la prevención, mitigación y compensación de la deforestación asociada a los cambios planeados y no planeados en el uso del suelo que se derivan de los planes y desarrollos sectoriales. Para ello, realiza su intervención mediante 3 componentes: 1) Ordenamiento territorial, 2) Apoyo a entidades territoriales comprometidas con el control de la deforestación y 3) Desarrollo de actividades estratégicas y de fortalecimiento de capacidades.

Con el Componente 2.1 Apoyo al Ordenamiento territorial se promoverá la coordinación y la construcción de consensos entre las autoridades ambientales, sectoriales y territoriales respecto del ordenamiento ambiental, a través del apoyo a la zonificación ambiental participativa y la elaboración de insumos técnicos en procesos asociados con la seguridad jurídica de la tierra, concesiones forestales campesinas, zonas de reserva campesina o figuras similares.

Desde el Componente 2.2 Apoyo a entidades territoriales comprometidas con el control de la deforestación se continuará la vinculación de las gobernaciones y municipios en la protección del bosque amazónico, en la implementación de los planes de desarrollo en materia de contención de la deforestación, y se facilitarán acuerdos territoriales para la contención de la deforestación y la construcción de la paz total.

A partir del Componente 2.3 Desarrollo de actividades estratégicas y de desarrollo de capacidades se apoyará la gestión para la coordinación sectorial y territorial con el fin de fortalecer la articulación interinstitucional entre entidades territoriales y autoridades ambientales nacionales y regionales, y organizaciones locales en la gestión y gobernanza forestal y en el control de la deforestación.

### 3.3 Pilar 3. Desarrollo Agroambiental

Busca implementar procesos productivos sostenibles que mejoren la calidad de vida de las poblaciones locales y contribuyan a la reducción de la deforestación, a través de 3 componentes: 1) Implementación de proyectos agroambientales con acuerdos de conservación, 2) Promoción del servicio de extensión rural y 3) Promoción e implementación de instrumentos financieros verdes.

Desde el Componente 3.1 Implementación de proyectos agroambientales con acuerdos de conservación se avanzará en los sistemas agroambientales sostenibles especialmente en los NDFyB, incluyendo el apoyo a cadenas y alianzas productivas. Acorde con las condiciones locales y con base en la experiencia ganada en la primera fase de REM Colombia Visión Amazonía, y bajo acuerdos de conservación del bosque se impulsarán, entre otras actividades, los sistemas agroforestales, silvopastoriles y el mejoramiento y consolidación de las cadenas productivas de carne, leche, caucho y cacao, incluyendo la promoción de sus correspondientes alianzas productivas. Así mismo, se apoyará la trazabilidad ganadera y la sostenibilidad de intervenciones implementadas en la primera fase de REM, incluyendo el fortalecimiento de las organizaciones.

Con el Componente 3.2 Promoción del servicio de extensión rural se proseguirá el servicio de extensión rural, en coordinación con Minagricultura y las entidades territoriales, con el fin de estimular a los productores de las zonas de alta deforestación, en la planificación predial, la incorporación de buenas prácticas agrícolas, forestales y pecuarias y en la implementación de procesos de producción sostenibles que reduzcan la deforestación, como contribución al fortalecimiento del Sistema Nacional de Innovación Agropecuaria (SNIA) y a la implementación de los Planes Departamentales de Extensión Agropecuaria (PDEA).

A partir del Componente 3.3 Promoción e implementación de Instrumentos financieros verdes se apoyará el diseño e implementación de sistemas de garantías y líneas de créditos (incluidas líneas forestales) y demás incentivos e instrumentos financieros que promuevan la reconversión productiva y la conservación del bosque.

### 3.4 Pilar 4. Gobernanza ambiental con pueblos indígenas

Busca promover mecanismos que reconozcan las prácticas tradicionales indígenas que garantizan la permanencia de las coberturas naturales y la gran diversidad cultural y ecosistémica existente en sus territorios, a través de 2 componentes: 1) Implementación de proyectos indígenas a través de convocatorias, y 2) Fortalecimiento de capacidades de organizaciones indígenas.

Desde el componente 4.1 Implementación de proyectos indígenas a través de convocatorias se ejecutarán proyectos indígenas, enmarcados en las diferentes líneas del documento PIVA: gobierno propio, territorio y ambiente, economía y producción, mujer y familia, y temas transversales (salud y medicina tradicional, educación propia, apoyo al fortalecimiento de lenguas, entre otros), y se continuará con la financiación e implementación de proyectos priorizados en la Cuarta Convocatoria del PIVA, en el marco de los acuerdos con la Mesa Regional Amazónica MRA y la Plataforma de Acompañamiento y Seguimiento (PAS).

Con el Componente 4.2 Fortalecimiento de capacidades de organizaciones indígenas se apoyará el mejoramiento de las capacidades administrativas y organizacionales de las asociaciones indígenas y la formulación de políticas relacionadas con la gobernanza ambiental indígena, incluyendo la reglamentación de

Pagos por Servicios Ambientales (PSA) y otros incentivos de conservación para los pueblos y comunidades indígenas y otras acciones resultantes de los procesos de concertación en el marco del PIVA, tales como la realización de mesas regionales amazónicas y otros espacios acordados con las organizaciones indígenas.

### 3.5 Pilar 5. Condiciones Habilitantes

Busca fortalecer las capacidades institucionales para el monitoreo de la deforestación a nivel regional y local, la operación eficiente de las intervenciones y la comunicación y difusión efectiva de las acciones del Programa que apoye la oportuna consecución, seguimiento y apropiación de los resultados esperados. Este objetivo se logra a través de 3 componentes: 1) el Monitoreo de Bosques y Carbono a nivel regional y local, 2) el financiamiento del Personal de la UER, y 3) la implementación de Estrategia de Comunicaciones.

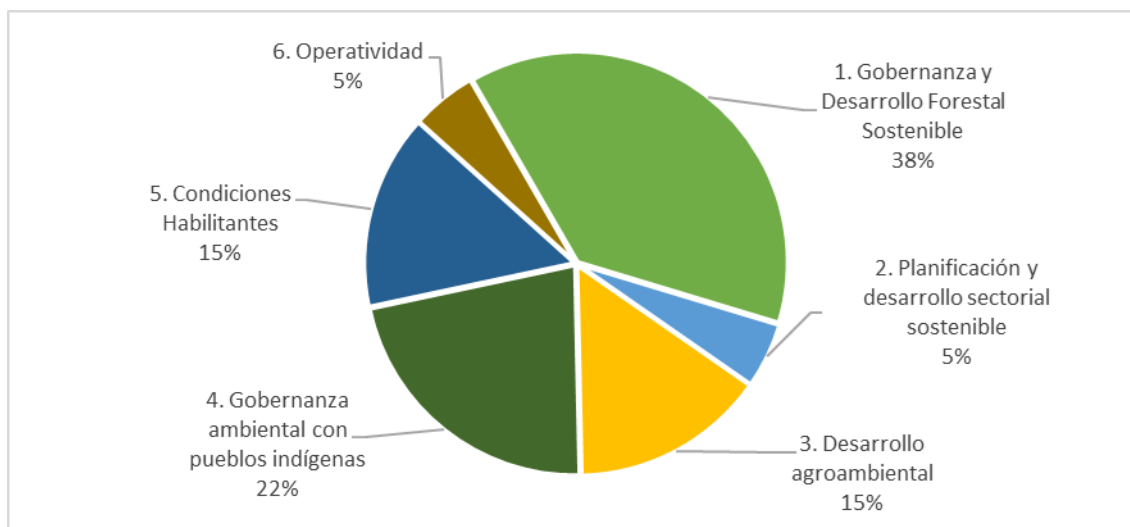
Desde el Componente 5.1 Monitoreo de bosques y carbono a nivel regional y local, ejecutado en el marco del Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono SMBByC se generará información para el monitoreo de la deforestación a nivel regional hasta la verificación del cumplimiento de los acuerdos de conservación en las áreas de intervención del Programa REM Colombia II. Así mismo, este componente apoyará el fortalecimiento de capacidades de las autoridades ambientales de la Amazonía para la generación y el uso efectivo de la información de monitoreo de la superficie de bosque y la deforestación. Por último, se apoyará el inicio del segundo ciclo del inventario forestal nacional (IFN) en la Amazonía, que permita avanzar en la dinámica del carbono al relacionar con los resultados del levantamiento del IFN, que fue financiado en gran medida en la primera fase de REM.

Con el Componente 5.2 Financiamiento del Personal de la UER se asegurará la capacidad de Minambiente para la operación efectiva y eficiente del Programa REM Colombia II, mediante la contratación del Personal de la Unidad de Ejecución REM (UER), a través del Mecanismo Financiero del Programa.

A partir del Componente 5.3 Implementación de Estrategia de Comunicaciones se promoverá la apropiación del programa por parte de los públicos objetivo, empoderando especialmente a las comunidades beneficiadas para que actúen como multiplicadores del proceso y, de esta forma, contribuir al equilibrio entre el desarrollo social de las comunidades amazónicas y su responsabilidad ambiental.

### 3.6 Esquema de Distribución de Beneficios

El Acuerdo Separado establece que los desembolsos totales del Programa REM Colombia II se distribuyen en un 38% en acciones para la Gobernanza y Desarrollo Forestal Sostenible, para fortalecer la planificación y manejo forestal sostenible, el control y vigilancia forestal y la participación social en la gestión forestal. Le sigue el Pilar de Gobernanza Ambiental con Pueblos Indígenas (22%), para apoyar la conservación de los bosques en los territorios indígenas amazónicos y el Pilar de Desarrollo Agroambiental, con un 15% para implementar actividades agroambientales, incluyendo la promoción de sus cadenas y alianzas productivas, la extensión rural y los instrumentos financieros verdes. Continúa el Pilar de Condiciones Habilitantes, con el 15%, que incluye el fortalecimiento del monitoreo regional y local de la deforestación, el Personal UER y la implementación de la Estrategia de Comunicaciones. El Pilar 2 Planificación y Desarrollo Sectorial Sostenible con el 5% busca promover el ordenamiento territorial, el apoyo a la seguridad jurídica de la tierra y a las entidades territoriales comprometidas con el control de la deforestación, el desarrollo de actividades estratégicas y de fortalecimiento de capacidades y la articulación intersectorial de las acciones en el territorio; y por último la operatividad participa con el 5% restante (Figura 1).



**Figura 1 Distribución de beneficios del Programa REM II, por pilares**

Con este cuarto desembolso, correspondiente a la primera transferencia de los recursos de Reino Unido, se busca aproximarse en mayor medida a la distribución de beneficios establecida por el Acuerdo Separado para los diferentes pilares de intervención. En tal sentido, para el total acumulado de los desembolsos de REM II se alcanzan los porcentajes esperados para los pilares 2 Planificación Sectorial (5%), Pilar 3 Agroambiental (15%), 5 Condiciones Habilitantes (15%) y 6 Operatividad (5%). El Pilar 4 Gobernanza Indígena supera en 2% el porcentaje esperado (22%) con el fin de priorizar el inicio de proyectos del PIVA. Por su parte, el Pilar 1 Gobernanza Forestal queda en 36% del 38% esperado, lo cual se ajustará en los siguientes planes de inversión.

**Tabla 2 Presupuesto acumulado de desembolsos de donantes al Programa REM Colombia II (Euros)**

Pilares	PID I, II y III Presupuesto	%	PID IV Presupuesto	%	Total PIDs (Euros)	%
<b>Distribución de Beneficios *</b>	<b>30.305.189</b>	<b>100,0%</b>	<b>7.387.060</b>	<b>100%</b>	<b>37.692.249</b>	<b>100%</b>
<b>1 Gobernanza y desarrollo forestal sostenible</b>	10.663.619	35%	2.803.665	38%	13.467.284	36%
<b>2 Planificación y desarrollo sectorial sostenible</b>	1.515.259	5%	324.819	4%	1.840.078	5%
<b>3 Desarrollo agroambiental</b>	5.101.375	17%	630.392	9%	5.731.767	15%
<b>4 Gobernanza ambiental con pueblos indígenas</b>	6.963.898	23%	2.099.536	28%	9.063.434	24%
<b>5 Condiciones habilitantes</b>	4.545.779	15%	1.089.144	15%	5.634.923	15%
<b>6 Operatividad</b>	1.515.259	5%	439.504	6%	1.954.763	5%
<b>Mecanismo Financiero</b>	1.972.868	0%	480.898		<b>2.453.766</b>	
<b>Total**</b>	<b>32.278.057</b>	<b>100%</b>	<b>7.867.957</b>	<b>100%</b>	<b>40.146.014</b>	<b>100%</b>

\* Para la distribución de beneficios no se contabilizan los costos del mecanismo financiero.

\*\* Suma de los 4 PIDs de REM II, correspondiente a los desembolsos de los países aportantes.

El sistema de distribución de beneficios del Programa REM Colombia II sigue el principio de que al menos el 60% de los fondos se utilicen para apoyar directamente las actividades a nivel local, y que el 40% restante se utilice para medidas de fortalecimiento de la política forestal y la ordenación ambiental a nivel nacional y regional. Además, se establece el principio aspiracional de incrementos progresivos hacia una repartición de 70% (nivel local) y 30% (nivel nacional y regional).

**Tabla 3 Distribución de Beneficios planificada de REM II**

Pilares	Ppto PIDs**	%	Inv. Local	% Local	% Flow	% Stock
<b>Distribución de Beneficios *</b>	<b>37.692.249</b>	<b>100,0%</b>	<b>25.246.261</b>	<b>67,0%</b>	<b>65,6%</b>	<b>34,4%</b>
<b>1 Gobernanza y desarrollo forestal sostenible</b>	13.467.284	35,7%	10.650.507	79,1%	100,0%	0,0%
<b>2 Planificación y desarrollo sectorial sostenible</b>	1.840.078	4,9%	368.016	20,0%	100,0%	0,0%
<b>3 Desarrollo agroambiental</b>	5.731.767	15,2%	5.535.611	96,6%	100,0%	0,0%
<b>4 Gobernanza ambiental con pueblos indígenas</b>	9.063.434	24,0%	8.664.636	95,6%	0,0%	100,0%
<b>5 Condiciones habilitantes</b>	5.634.923	14,9%	27.491	0,5%	0,0%	100,0%
<b>6 Operatividad</b>	1.954.763	5,2%	0	0,0%	0,0%	0,0%
<b>Mecanismo Financiero *</b>	<b>2.453.766</b>	<b>0,0%</b>	<b>0</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>	<b>0,0%</b>
<b>Total</b>	<b>40.146.014</b>	<b>100,0%</b>	<b>25.246.261</b>	<b>67,0%</b>	<b>65,6%</b>	<b>34,4%</b>

\* Para la distribución de beneficios no se contabilizan los costos del mecanismo financiero.

\*\* Suma de los 4 PIDs de REM II, correspondiente a los desembolsos de los países aportantes.

Acorde con la Tabla 3, el 67% de los 4 planes de inversión por desembolso (PID) beneficia a las comunidades locales campesinas e indígenas, superando de manera importante el porcentaje mínimo del 60% en inversión local.

El Programa, a su vez, incorpora acciones orientadas a mantener las coberturas forestales existentes (*stock*) como aquellas orientadas a reducir la deforestación donde se están dando cambios en dichas coberturas (*flow*). En el presupuesto acumulado de REM II, el 65,6% de la inversión local es *flow* (inversiones para la conservación o restauración de bosque especialmente en núcleos activos de deforestación-NAD, ahora en transformación hacia NDFyB) y 34,4% es *stock* (inversiones en áreas conservadas, especialmente los territorios indígenas).

## 4 CONTRIBUCIÓN A LA POLÍTICA Y GESTIÓN PÚBLICA EN CONTENCIÓN A LA DEFORESTACIÓN

Las intervenciones del Programa REM Visión Amazonía y en particular el presente plan de inversión contribuye principalmente a la implementación del Plan de Contención de la Deforestación, liderado por Minambiente, y al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2022-2026 y en especial en la transformación de los núcleos activos de deforestación en núcleos de manejo forestal sostenible y de la biodiversidad.

El Programa aporta al Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026 “Colombia Potencia Mundial de la Vida”, expedido mediante la Ley 2294 de 2023, que tiene como objetivo sentar las bases para que el país se convierta en un líder de la protección de la vida a partir de la construcción de un nuevo contrato social que propicie la superación de injusticias y exclusiones históricas, la no repetición del conflicto, el cambio de nuestro relacionamiento con el ambiente y una transformación productiva sustentada en el conocimiento y en armonía con la naturaleza. En particular, en materia de control de la deforestación, el Gobierno Nacional establece las pautas y orientaciones para alcanzar la meta de reducción del 20% de la deforestación respecto al 2021. Para ello, Minambiente formuló e implementa el plan integral de contención de la deforestación,

con el fin de transformar los núcleos activos de deforestación en núcleos de desarrollo forestal y de la biodiversidad (NDFyB), a través de los acuerdos sociales, la seguridad jurídica en la tenencia de la tierra, el pago por servicios ambientales y el desarrollo de los proyectos productivos y de los negocios verdes. Los resultados en lo corrido de los tres primeros años del presente Gobierno muestran el amplio cumplimiento de la meta de reducción de la deforestación a nivel nacional y de la Amazonía, como consecuencia de múltiples factores, entre los cuales se encuentran la generación de confianza con las comunidades locales, plasmada en acuerdos sociales comunitarios y acuerdos de conservación del bosque, el cumplimiento en los incentivos y demás acciones que benefician a los actores locales.

Adicionalmente, el programa suma esfuerzos al cumplimiento de la Sentencia 4360 de 2018, la cual declara a la Amazonia colombiana como sujeto de derechos y ordena al Gobierno Nacional crear mecanismos concretos para su protección. De igual manera que en la primera fase de REM Colombia Visión Amazonía, se continúa apoyando la implementación del Plan de Acción para reducir la deforestación y hacer frente a los efectos del cambio climático en la Amazonía colombiana, en sus líneas de acción de la gestión sociocultural de los bosques y conciencia pública, el desarrollo de una economía forestal, la articulación y gestión transectorial y territorial, el monitoreo y control permanente, y la generación y fortalecimiento de capacidades legales, institucionales y financieras; principalmente a través de Escuela de Selva, la implementación de los núcleos de desarrollo forestal, proyectos agroambientales con cadenas y alianzas productivas y la extensión rural, el diseño y colocación de créditos verdes, la ejecución de proyectos con asociaciones indígenas, el fortalecimiento técnico para control y vigilancia a las autoridades ambientales, el apoyo al Sistema de Monitoreo de Bosques y Carbono, y el apoyo a la formulación e implementación de políticas y planes sectoriales compatibles con la conservación del bosque.

## 5 CUARTO PLAN DE INVERSIÓN POR DESEMBOLSO (PID IV)

Acorde con lo anterior, el PID IV presenta las siguientes intervenciones por pilares y componentes.

**Tabla 4 Cuarto Plan de Inversión por Desembolso (PID IV)**

Pilares \ Componentes \ Intervenciones	Ppto Euros	PptoCOP *
<b>1 Gobernanza y desarrollo forestal sostenible</b>	<b>2.803.664,96</b>	<b>12.311.330.216</b>
<b>1.1 Planificación y aprovechamiento sostenible del recurso forestal</b>	<b>1.431.078,94</b>	<b>6.284.090.889</b>
<b>1.1.1 Formulación de Planes de Manejo Forestal</b>	70.691,44	310.417.145
<b>1.1.2 Diseño de núcleos de desarrollo forestal</b>	267.350,79	1.173.979.017
<b>1.1.3 Diseño e implementación del plan de fortalecimiento de las asociaciones campesinas</b>	402.951,11	1.769.421.184
<b>1.1.4 Apoyo al proceso de certificación forestal</b>	84.829,73	372.500.574
<b>1.1.5 Prestación del servicio de extensión forestal</b>	96.120,57	422.080.400
<b>1.1.6 Diseño y construcción de centros de transformación</b>	466.720,44	2.049.442.282
<b>1.1.7 Prevención de incendios forestales</b>	42.414,86	186.250.287
<b>1.2 Fortalecimiento de la gobernanza forestal de las autoridades ambientales</b>	<b>587.759,04</b>	<b>2.580.941.622</b>
<b>1.2.1 Fortalecimiento de la capacidad institucional de gobernanza forestal de Corpoamazonia, Cormacarena, CDA y PNN</b>	255.499,37	1.121.937.583

Pilares \ Componentes \ Intervenciones	Ppto Euros	PptoCOP *
1.2.2 Apoyo al Minambiente a la implementación del Plan de Contención de la Deforestación	332.259,67	1.459.004.039
<b>1.3 Promoción de la Participación en la Gestión Forestal</b>	<b>784.826,98</b>	<b>3.446.297.705</b>
1.3.1 Implementación de la Estrategia de Educación Ambiental Escuela de Selva	70.691,44	310.417.145
1.3.2 Implementación de programas ambientales escolares (PRAES)	110.258,85	484.163.829
1.3.3 Apoyo al fortalecimiento de las Mesas Forestales	55.129,43	242.081.915
1.3.4 Implementación de otros espacios participativos para la contención de la deforestación	90.475,15	397.290.487
1.3.5 Diseño e implementación de los incentivos para frenar deforestación	458.272,11	2.012.344.329
<b>2 Planificación y desarrollo sectorial sostenible</b>	<b>324.818,69</b>	<b>1.426.329.532</b>
2.1 Ordenamiento territorial	132.677,94	582.609.523
2.1.1 Apoyo a la zonificación ambiental participativa	110.992,63	487.385.959
2.1.2 Apoyo a la seguridad jurídica de la tierra	21.685,31	95.223.564
2.2 Apoyo a entidades territoriales comprometidas con el control de la deforestación	118.136,71	518.756.716
2.2.1 Apoyo a las entidades territoriales en la contención de la deforestación	61.583,56	270.423.000
2.2.2 Fortalecimiento de las autoridades ambientales en temas sectoriales y territoriales	56.553,15	248.333.716
2.3 Desarrollo de actividades estratégicas y de fortalecimiento de capacidades	74.004,04	324.963.293
2.3.1 Gestión para la coordinación sectorial y territorial	74.004,04	324.963.293
<b>3 Desarrollo agroambiental</b>	<b>630.392,34</b>	<b>2.768.151.098</b>
3.1 Implementación de proyectos agroambientales con acuerdos de conservación	344.066,55	1.510.849.911
3.1.1 Implementación de proyectos agroambientales	298.474,82	1.310.649.477
3.1.2 Apoyo al fortalecimiento de cadenas y alianzas productivas	45.591,74	200.200.434
3.2 Promoción del servicio de extensión rural	145.877,44	640.570.612
3.2.1 Oferta de servicios de extensión rural	145.877,44	640.570.612
3.3 Promoción e implementación de instrumentos financieros verdes	140.448,34	616.730.575
3.3.1 Diseño e implementación de instrumentos financieros verdes	140.448,34	616.730.575
<b>4 Gobernanza ambiental con pueblos indígenas</b>	<b>2.099.535,79</b>	<b>9.219.389.200</b>
4.1 Implementación de proyectos indígenas a través de convocatorias	1.908.668,90	8.381.262.909
4.1.1 Convocatorias del PIVA	1.908.668,90	8.381.262.909
4.2 Fortalecimiento de capacidades de organizaciones indígenas	190.866,89	838.126.291
4.2.1 Fortalecimiento de capacidades de organizaciones y comunidades	190.866,89	838.126.291
<b>5 Condiciones habilitantes</b>	<b>1.089.143,74</b>	<b>4.782.600.056</b>
5.1 Monitoreo de bosques y carbono a nivel regional y local	462.510,77	2.030.956.942
5.1.1 Fortalecimiento de capacidades técnicas del IDEAM para el monitoreo de la deforestación	274.000,02	1.203.176.854
5.1.2 Fortalecimiento de capacidades técnicas a nivel regional para el monitoreo de la deforestación	78.545,97	344.907.594

<b>Pilares \ Componentes \ Intervenciones</b>	<b>Ppto Euros</b>	<b>PptoCOP *</b>
<b>5.1.3 Inventario forestal en la Amazonía</b>	109.964,78	482.872.494
<b>5.2 Personal de la UER</b>	<b>450.507,36</b>	<b>1.978.248.110</b>
<b>5.2.1 Contratación Unidad de Ejecución</b>	450.507,36	1.978.248.110
<b>5.3 Implementación de Estrategia de Comunicaciones</b>	<b>176.125,60</b>	<b>773.395.004</b>
<b>5.3.1 Diseño e implementación de la Estrategia de Comunicaciones</b>	176.125,60	773.395.004
<b>6 Operatividad</b>	<b>439.504,24</b>	<b>1.929.931.683</b>
<b>6.1 Auditorías y evaluaciones</b>	<b>77.760,58</b>	<b>341.458.860</b>
<b>6.1.1 Auditorías financieras</b>	77.760,58	341.458.860
<b>6.2 Consultoría Internacional</b>	<b>198.814,73</b>	<b>873.026.491</b>
<b>6.2.1 Asesoría Principal</b>	198.814,73	873.026.491
<b>6.3 Costos de viaje y logística de eventos</b>	<b>77.760,58</b>	<b>341.458.860</b>
<b>6.3.1 Gastos de viaje</b>	77.760,58	341.458.860
<b>6.4 Equipamiento, costos bancarios e imprevistos</b>	<b>85.168,34</b>	<b>373.987.472</b>
<b>6.4.1 Equipamiento, Gastos bancarios e Imprevistos</b>	85.168,34	373.987.472
<b>7 Mecanismo Financiero</b>	<b>480.897,59</b>	<b>2.111.696.340</b>
<b>7.1 Costo de Mecanismo Financiero</b>	<b>480.897,59</b>	<b>2.111.696.340</b>
<b>7.1.1 Mecanismo Financiero</b>	480.897,59	2.111.696.340
<b>Total Plan de Inversión **</b>	<b>7.867.957,35</b>	<b>34.549.428.125</b>

\*La tasa de cambio de planificación establecida por el Comité Financiero del Programa, acorde con la monetización de las divisas, fue de 4.391,156 pesos colombianos por Euro.

\*\* Monto recibido del equivalente en Euros de 6.912.000 Libras Esterlinas, del pago por resultados de hitos de política correspondientes al año 2021 y 2022, con aportes del Gobierno Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte.

# Programa REDD Early Movers Colombia Visión Amazonía II (REM Colombia II)



## Mecanismo Financiero



El Programa REM COLOMBIA II es cofinanciado por el Reino de Noruega, el Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte y la República Federal de Alemania, a través del KfW



Norwegian Ministry  
of Climate and Environment



UK Government



KfW

Si desea mayor información consulte: <http://visionamazonia.minambiente.gov.co>